Decreto

En la villa de Sholina en Veinte y dos dias del mes de Noviembre de mill Sete de quarenta y nueve años los Señores D.n Felix Bermudez de Leon y D.n Alfonso Pinar de Leon Alcaldes ordinarios, Domingo Garcia de la Mata, Juan Piguera Regidores, Comisario Justicia y Diputados de esta dha Villa Junto en su Ayuntamt.o Como Clamor Voz pa la Fraza Con q.e Jocanes al Servicio de Dios M.a S.a y Vien de el Caudal del Pozito de esta Villa, y su Propiedad de Jenero se Previene el estado en que se halla la Casa y Descubierto q.e se Contiene en estos autos y el Corto que exponen la Ter nificacion que anteze; Tendran los Reparos de ella Siendo Como Parece Urgente Su Composicion; y que de Correr al pregon de Cavar alguna dilacion y dha Composicion, no Sea tan efectiba Como aviendo la al dicho Rendo este de poca estimacion el importe, por lo que Acordaron = Se Practiquen dhos Reparos luego Incontinenti para lo que dan Sus Mrs. Comision à dho Juan Piguera quien prebendra los Materiales necesarios y para que por Maestro que lo entienda de Carpintero Reconozca dhos Reparos y que dho Terminado Se Liquide el importe, y dho se provi de mi para que se pague del Caudal de dho Pozito y asi Lo Decretaron Mandaron y firmaron Sus Mrs. lo que Supieron de que Doy fee =

Manuel Piguero

D.n Felix Bermudez de Leon

D.n Alfonso Pinar de Leon

Ante mi

Diego Sanz de Leon

Lego

Diego Yo Juan Felix Briseño Vecino de esta Villa y Maestro de Alarifa en ella; que de Orden del S.r Juan Piguera Regidor de esta Villa que a practicado los Reparos de obra que tiene Reconocidos en la Casa de; que el Pozito de esta Villa pega en el Varrio de los Pajares y que era propia de Joseph de Flores Vecino de esta Villa y en ello se an gastado los Maderiales y dias de obra siguientes

Primera m.a Veinte y dos Carros de Yeso Setenta y Seis	d.o 66-
Yt. Quinze Cargas de piedra, Mezcla	d.o 30-
Yt. Dos Carretadas de Arocha para Varda. al descubierto Veinte	d.o 20-
Yt. Seis Fronces de Madera para Lumbrales y Otras. Menudencias	d.o 9-
Yt. Un Rollizo para Sostener las Maderas del Pesado de adentro de esta Pieza de Dos	d.o 12-
Yt. nueve pesones, para poner dha Varda y enzale Tierra Veinte y Siete	d.o 27-
Yt. Cinco dias de obra; Maestro oficial que	d.o 64